

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 12-2024, de nombramiento, por libre designación, de las personas que ocuparán tres puestos de trabajo de secretario/a de síndico/a y de departamento, del Cuerpo de Administrativos de la Sindicatura de Cuentas, del grupo C, subgrupo C1, nivel 20.

Mediante la Resolución 181-2023, de 19 de diciembre de 2023, se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, de tres puestos de trabajo de secretario/a de síndico/a y de departamento, del Cuerpo de Administrativos de la Sindicatura de Cuentas del grupo C, subgrupo C1, nivel 20 (DOGC 9067, de 27 de diciembre de 2023).

Estos puestos corresponden a los departamentos sectoriales A, B y E.

Se han revisado las solicitudes presentadas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de las bases de dicha convocatoria.

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por los síndicos de los departamentos sectoriales A, B y E, y en uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, confiere al síndico mayor,

RESUELVO:

1. Nombrar las funcionarias que figuran en el anexo de esta Resolución secretarías de síndico/a y de departamento de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en los puestos de trabajo que se especifican.

2. Fijar el plazo para tomar posesión de la plaza en diez días hábiles contadores desde la notificación, salvo que por causas justificadas en necesidades del servicio y apreciadas libremente por la secretaria general, se conceda una prórroga, de hasta un máximo de diez días más. Los plazos se contarán a partir de la fecha de notificación de la resolución de asignación del nuevo puesto de trabajo.

3. Notificar esta Resolución a las interesadas y publicarla en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley del Estado 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 29 de enero de 2024

CVE-DOGC-B-24029077-2024

Miquel Salazar Canalda

Síndico mayor

ANEXO

Nombre y apellidos: Marta Lladó Sanz

NIF: 3849****

Puesto de trabajo: Secretaria de síndico/a y de departamento del Departamento Sectorial E

Grupo de titulación: C subgrupo C1

Nivel de destino: 20

Nombre y apellidos: Maribel Mendive Guillamon

NIF: 3501****

Puesto de trabajo: Secretaria de síndico/a y de departamento del Departamento Sectorial B

Grupo de titulación: C subgrupo C1

Nivel de destino: 20

Nombre y apellidos: Núria Riu Camps

NIF: 4612****

Puesto de trabajo: Secretaria de síndico/a y de departamento del Departamento Sectorial A

Grupo de titulación: C subgrupo C1

Nivel de destino: 20

(24.029.077)